Cavildo ordin.o

En la Mui Leal y Mui Ilustre Ciudad de Cartag.a en la sala capitular de ella en primero dia del mes de octubre año de mil setecientos y diez y ocho se juntaron a cavildo ordinario los S.res Don Miguel Ant.o de Vicidaco Corregidor y Justicia mayor de la ciud. Don Juan Gonzalez de Vivero Don Fran.co Mart.z Don Pedro Rosique Don Fran.co Xavier Garcia Campero Don Fran.co Garcia Angosto Don Fran.co Xavier Gonzalez de Vivero Reg.res Y acordaron lo siguiente

Carta de Vedor. Entro el S.r D.n Josef Garcia Machuelo Vedor y viose en este ayuntamiento un papel del S.r Governador de las armas de la plaza su fha de treinta del corr.te en que entre otras expresiones pide a esta ciud. noticia en suma mayor quanto a producido el arvitrio de quatro mrs por libra de arroz y la sum[ma] de vino y medio Real por quintal de barrilla concedido para la construcion de quarteles, que dia dio principio, hasta en que cantidad S.M. le concedio, que persona nombro esta ciud. para su administrador que fiel y depositario y asi mismo que capitulos o capitulaciones se an puesto a la construccion del nuevo conducto para las aguas dando su voto en ello; y reiterando se le pase noticia de los caudales que ay existentes de dhos arvitrios como tiene pedido y entendido por esta ciud. Saviendo conferido largam.te sobre ello Acuerda reitera su suplica al señor Corregidor para que mande y en caso necesario apremie y compela a D.n Bar.me Garcia Lorquen de los ... dha ciudad ... certificaciones en la forma que esta ciudad tiene acordado y hecho se le participe para resolver sobre ello lo que convenga y por lo que mira a dho papel para resolver sobre lo que pide el S.r Governador sup.ca asi mismo a dho S.r Corregidor mande citar generalm.te a todos los cavalleros Regidores para el lunes tres del corr.te a las nueve oras de la mañana y que al dho don Bar.me Garcia se le satisfaga del mismo producto de arvitrios de quarteles su trabajo de la certificacion dada y que dicen lo que libra sobre el depositario de ellos que en ...